

## MENDOZA, 26 FEB 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 24793/19 en el que la egresada Paula DRAH tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/10 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Paula DRAH (D.N.I. N° 36.134.973) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de junio de 1992, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA (30) de septiembre de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	4
---------------	---

F. A. laa

U.C. MARIANA/SANTOS
DRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FAC. DE ARTES Y DISE**RO - UNCUYO**